



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

**RESOLUCIÓN No. 095 2020  
(Julio 21)**

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las prestaciones sociales al Ingeniero de Sistemas:

**CARLOS ANDRES MORAN GOMEZ**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES  
DE IPIALES UNIMOS S.A E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Ingeniero de Sistemas CARLOS ANDRES MORAN GOMEZ mediante Resolución No. 030 de fecha veintiuno (21) de Enero del año dos mil veinte (2020) fue Nombrado al Cargo De Jefe de oficina de Sistemas y Facturación.
- 2.- Que mediante Oficio de fecha veintiocho (28) de Abril del año 2020, presentó renuncia el Ingeniero de Sistemas CARLOS ANDRES MORAN GOMEZ, quien venía desempeñando el cargo de Jefe de oficina de Sistemas y Facturación.
- 3.- Que es necesario realizar y proyectar liquidación definitiva de prestaciones sociales por el periodo vinculado desde el día veintiuno (21) de Enero del año dos mil veinte (2020) hasta el día veintiocho (28) de Abril del año 2020, conforme al Decreto 1045/1978, Decreto 174 y 230/1975 y al Decreto 1042/1978.
- 4.- Que dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal del año dos mil veinte (2020), existe un rubro destinado a atender este tipo de gastos soportado con CDP No 2020000382.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Reconocer la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.094.548,00)** al Ingeniero de Sistemas **CARLOS ANDRES MORAN GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 87.102.528 de Ipiales (N) por concepto de liquidación de prestaciones sociales definitivas, de



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333  
www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co  
Ipiales, Nariño, Colombia